

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000011

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300305

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.01 - Oficina De Infraestructura Publica Y Desarrollo Territorial								
15/01/2025	0000000040	071100386888	SERVICIO DE MONITOREO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00
01.03.07.01 - Oficina De Gestion Ambiental Y Servicios Municipales								
15/01/2025	0000000042	071100385336	SERVICIO DE RESIDENTE DE MANTENIMIENTO DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,000.00
15/01/2025	0000000042	071100387056	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,800.00
15/01/2025	0000000042	071100433629	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLAR DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


APURIMAC
Lic. Adela Patricia Chumpi Contreras
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
MANEJO DEL PATRIMONIO DE LA CAP

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
GERENTE MUNICIPAL
Lic. Adela Patricia Chumpi Contreras

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad